Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Avenida Las Palmas # 15 B 143 - Piso 5
Edificio 35 Palms
Business Tower
PBX +57.4.479.6606
Medellin@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
CON NIT. 890.901.110-8
ELOISA MARIA BARRERA BARRERA
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 43.577.505
Y TARJETA PROFESIONAL No. 168.699-T
EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de marzo de 2026 y agosto de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido es la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de marzo de 2026 y agosto de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de marzo de 2026 y agosto de 2026, la compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar,

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide el 2 del mes de septiembre de 2026, por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado al Proyecto Transmilenio para el cumplimiento del contrato No. 349 de 2020, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes ni distribuido a otros terceros.

ELOISA MARIA BARRERA BARRERA

Firmado digitalmente por ELOISA MARIA BARRERA BARRERA
Fecha: 2026.09.02 11:18:28 -05'00'

ELOISA MARIA BARRERA BARRERA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. **168.699-T**
Designado por **CROWE CO S.A.S**

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Avenida Las Palmas # 15 B 143 - Piso 5
Edificio 35
Palms Business Tower
PBX +57.4.479.6606
Medellin@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
CON NIT. 890.901.110-8
ELOISA MARIA BARRERA BARRERA
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 43.577.505
Y TARJETA PROFESIONAL No. 168.699-T
EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales por concepto de salarios y prestaciones sociales durante el semestre comprendido entre el mes de marzo de 2026 y agosto de 2026. En cumplimiento de dichas obligaciones es responsabilidad de la Administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre el cumplimiento de esta, con base en mis procedimientos

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Obtención del listado del personal vinculado a la Compañía a la fecha de la certificación.

2. Indagación, con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la liquidación y el pago de los salarios y prestaciones sociales durante el semestre comprendido entre el mes de marzo de 2026 y agosto de 2026.

3. Revisión de los pagos realizados por la Compañía por concepto de salario y prestaciones sociales durante el semestre de marzo de 2026 y agosto de 2026.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía ha pagado sus obligaciones laborales por concepto de salario y prestaciones sociales durante el semestre comprendido entre el mes de marzo de 2026 y agosto de 2026.

Los registros contables que sirvieron de base para la preparación de esta certificación están siendo auditados con el propósito de emitir una opinión sobre si los estados financieros de la compañía, al 31 de diciembre de 2026 han sido

preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, y si los mismos presentan razonablemente la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de la Compañía, y por lo tanto, en las actuales circunstancias, no estoy en condiciones de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financieras de la Compañía en su conjunto.

Este informe se expide el 2 del mes de septiembre de 2026, por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado al Proyecto Transmilenio para el cumplimiento del contrato No. 349 de 2020 y no debe ser utilizado para propósitos diferentes ni distribuido a otros terceros.

ELOISA MARIA BARRERA BARRERA

Firmado digitalmente por ELOISA MARIA BARRERA BARRERA
Fecha: 2026.09.02 10:56:28 -05'00'

ELOISA MARIA BARRERA BARRERA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No**. 168.699-T**
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Avenida Las Palmas # 15 B 143 - Piso 5
Edificio 35
Palms Business Tower
PBX +57.4.479.6606
Medellin@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
CON NIT. 890.901.110-8
ELOISA MARIA BARRERA BARRERA
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 43.577.505
Y TARJETA PROFESIONAL No. 168.699-T
EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la documentación soporte suministrada por la Administración de la Compañía, se realizaron los pagos al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción durante el semestre comprendido entre el mes de febrero de 2026 y agosto de 2026, los cuales se relacionan en el anexo único adjunto denominado “Relación Pagos FIC”, preparado por la Administración de la Compañía y que fue suministrado para mi verificación.

Este informe se expide el 2 del mes de septiembre de 2026, por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de los procesos que sostiene con Proyecto Transmilenio para el cumplimiento del contrato No. 349 de 2020, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

ELOISA MARIA BARRERA BARRERA
Firmado digitalmente por ELOISA MARIA BARRERA BARRERA
Fecha: 2026.09.02 11:01:36 -05'00'

ELOISA MARIA BARRERA BARRERA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 168.699**-T**
Designado por **CROWE CO S.A.S**
(Ver anexo único adjunto)

ANEXO UNICO
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
NIT 890.901.110-8
RELACION PAGOS FIC
Cifras expresadas en pesos colombianos
Del 1 de septiembre del 2023 al 31 de agosto de 2026

Año	Mes	Nro. Factura	Nro. Personas	Valor pagado
2026	Agosto	169542751, 169550309, 169550677, 169551731, 169552395,169553395, 169554327, 169542245	1.162	$50.863.790
2026	Julio	167588312, 167590208, 167604192, 167604742, 167605337, 167606186, 167606626, 167607465	1.111	$48.631.386
2026	Junio	165206893,165207442,165207957, 165208646, 165209152,165209665, 165210146, 165211411	1.112	$48.675.160
2026	Mayo	163276458, 163277327,163277841 163278506, 163279401,163279948 163280428, 163280920	1.149	$59.093.046
2026	Abril	161413879,161414399,161415820, 161417328, 161418337,161418934	1.138	$49.813.247
2026	Marzo	159205477,159206430,159207109,1 59207543, 159210705,159211564	1.144	$50.075.882
2026	Febrero	157492771,157493193,157508268, 157508725, 157508725,157509594	1.076	$47.549.344
2026	Enero	155513622,155513979,155514387, 155514736, 155515322,155515716	1.002	$43.759.395
2025	Diciembre	153009573,153010021,153010425, 153010815,153011151,153011424, 153011906	936	$33.309.899
2025	Noviembre	151102954,151103407,151103866, 151104259,151104605,151104946, 151105473	921	$32.776.088
2025	Octubre	148925694,148929192,148931453, 148932599,148933476,148934144, 148934796	868	$30.889.950
2025	Septiembre	144027431,144028504,144029062, 144029761,144030382,144031142, 144031627	883	$31.423.762
2025	Agosto	139871533,139872676,13987350, 139874307,139875287,139876352, 139877319	905	$32.206.687
2025	Julio	137079090,137090565,137074989,1 37075743,37078517,137077810, 137077175	905	$32.206.687
2025	Junio	134601865,134602621,134574765,1 34576164,134601495,134585185,13 4577057	938	$33.381.073
2025	Mayo	132484329,132485200,132480315,1 32480867,132483084,132482068,13 2481585	1011	$35.978.963
2025	Abril	130678936,130679523,130656335,1 30658172,130678213,130674603,13 0671499,130677623	1023	$36.406.013
2025	Marzo	128424547,128426190,12842758, 128421949,128422477,12842545, 128423952,128423046	1011	$35.978.963
2025	Febrero	126402072,126402664,126403381,1 26404093,126404675,126405213,12 6405883,126406498	1036	$36.868.649

Año	Mes	Nro. Factura	Nro. Personas	Valor pagado
2026	Agosto	169542751, 169550309, 169550677, 169551731, 169552395,169553395, 169554327, 169542245	1.162	$50.863.790
2025	Enero	124878324,124879256,124883046,124880681,124880145,124881229,124881976,124882365	987	$35.124.864
2024	Diciembre	122980870,122981773,122976823,122977414,122979939,122979080,122977957,122979425	958	$31.135.000
2024	Noviembre	121152793,121153562,121151216,121154832,121150560,121152035,121146385,121148166,121148946,121149740,121144972	986	$32.045.000
2024	Octubre	119483774,119484819,119485504,119486123,119486821,119487276,119488050,119488676	1038	$33.735.000
2024	Septiembre	117872001,117872535,117872304,117869754,117870150,117873170,117873525,117872908,117871607,117870780,117870369,117871093	1144	$37.180.000
2024	Agosto	116279368,11627796,116275511, 116278867,116247896,11624929, 116277348,116278010,116276633,116278293,116276937,116275991,116277832	1258	$40.885.000
2024	Julio	114427199,114428029,114428286,114428531,114428788,114429186,114429466,114429779,114430051,114439342,114430782,114431037 114431255	1320	$42.900.000
2024	Junio	112543288,112545170,112544490,112546730.112545552,112546023,112547369,112547278.112544555,112544080,112546625,112543196.112508052	1371	$44.557.500
2024	Mayo	110672264,110671511,110674153,110673242,110672623,110670252, 110670678,110673857,110674468,110674797,110672848,110673506,110671213,110670982,110671735	1383	$44.947.500
2024	Abril	108972992,108972094,108975482,108974134,1089973278,10896231,108962756,10897520,108975989, 108972695,108973760,108974946, 108971795,108963356,108972414	1383	$44.947.500
2024	Marzo	107195251,107198882,107198087,107195475.107196686,107197375,107196900,107198194,107195751,107194742,107195941,107195538, 107197382,107195087,107196603	1360	$42.200.000
2024	Febrero	105582967,105583179,105583349,105583870,105584180,105584374,105584583,105584888,105585260,105585564,105587061,105583179, 105587628,105586847.105586977,105582742	1393	$45.272.500

Año	Mes	Nro. Factura	Nro. Personas	Valor pagado
2026	Agosto	169542751, 169550309, 169550677, 169551731, 169552395,169553395, 169554327, 169542245	1.162	$50.863.790
2023	Diciembre	102348461,102347415,102349301,102347701,102346930,102348925,102344953,102345617,102348757,102349722,102347794,102348297,102347021,102346815,102347608, 102346503	1628	$47.212.000
2023	Noviembre	100663480,100660027,100660156,100660442,100662013,100662603,100662608,100663828,100664486.100664194,100665940,100665623, 100664952,100667227,100666793,100666442,100666089,100667610	1701	$49.329.000
2023	Octubre	98987108,98986281,98987520, 98986868,98987284,98986591, 98985178,98985455,98987301, 98987756,98986937,98986359, 98986707,98987079,98986035, 98985732,98986524	1688	$48.952.000
2023	Septiembre	97596868,97597225,97597632, 97598008,97598585,97598965, 97599377,97599637,97596813, 97597182,97597481,97597810, 97598459,97598824,97599164, 97599750	1702	$49.358.000

ELOISA MARIA BARRERA BARRERA

Firmado digitalmente por ELOISA MARIA BARRERA BARRERA
Fecha: 2026.09.02 11:09:39 -05'00'

ELOISA MARIA BARRERA BARRERA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No,168.699-T
Designado por Crowe CO SAS
(Ver Informe adjunto con fecha 2 de septiembre de 2026)

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Avenida Las Palmas # 15 B 143 - Piso 5
Edificio 35
Palms Business Tower
PBX +57.4.479.6606
Medellin@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
CON NIT. 890.901.110-8
ELOISA MARIA BARRERA BARRERA
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 43.577.505
Y TARJETA PROFESIONAL No. 168.699-T
EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales por concepto de salarios y prestaciones sociales durante el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2024 y el mes de agosto de 2026. En cumplimiento de dichas obligaciones es responsabilidad de la Administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre el cumplimiento de las misma, con base en mis procedimientos

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Obtención del listado del personal vinculado a la Compañía a la fecha de la certificación.

2. Indagación, con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la liquidación y el pago de los salarios y prestaciones sociales durante los periodos comprendidos entre el mes de septiembre de 2024 y el mes de agosto de 2026.

3. Revisión de los pagos realizados por la Compañía por concepto de salario y prestaciones sociales durante los periodos comprendidos entre el mes de septiembre de 2024 y el mes de agosto de 2026.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía ha pagado sus obligaciones laborales por concepto de salario y prestaciones sociales durante los periodos comprendidos entre el mes de septiembre de 2024 y el mes de agosto de 2026.

Los registros contables que sirvieron de base para la preparación de esta certificación están siendo auditados con el propósito de emitir una opinión sobre si los estados financieros de la compañía, al 31 de diciembre de 2026 han sido

preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, y si los mismos presentan razonablemente la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de la Compañía, y por lo tanto, en las actuales circunstancias, no estoy en condiciones de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financieras de la Compañía en su conjunto.

Este informe se expide el 2 del mes de septiembre de 2026, por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de los procesos que sostiene con Proyecto Transmilenio para el cumplimiento del contrato No. 349 de 2020, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

ELOISA MARIA BARRERA BARRERA

Firmado digitalmente por ELOISA MARIA BARRERA BARRERA
Fecha: 2026.09.02 11:00:34 -05'00'

ELOISA MARIA BARRERA BARRERA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No**. 168.699-T**
Designado por **CROWE CO S.A.S.**